

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **161**

Fecha Estado: 26/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310501820190034600	Ordinario	JORGE HERNAN VARGAS RIVERA	ARL POSITIVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por auto del 13/07/2023 se resolvió CORRER TRASLADO a las partes por el término de TRES (3) DÍAS, del dictamen pericial emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. COMPARTIR acceso al expediente digital a través del link (Ver auto). CITAR al perito que rindió el dictamen pericial. Se instará a la parte demandante para que cite el mismo y para que informe al médico ponente del dictamen JUAN DIEGO ZAPATA SERNA citado, que previo a la audiencia deberá allegar la documentación que trata del recorrido laboral y su hoja de vida junto con los certificados de estudio del mismo. Fijar como fecha para la continuación de la audiencia contemplada en el art. 80 del CPTSS, el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18740265 OF2	25/09/2023		
05001310501820200035000	Ordinario	JUAN GUILLERMO CADAVID CASTRILLÓN	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	Sentencia de primera instancia Sentencia absolutoria. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por la parte demandante, se concede el mismo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. E-2	25/09/2023		
05001310501820210051300	Ejecutivo Conexo	MARTA CECILIA ACEVEDO RIVERA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En virtud al permiso otorgado a la titular del Despacho por el Tribunal Superior de Medellín, la audiencia fijada para el día 29 de septiembre de 2023 deberá ser reprogramada y en su lugar se fija como fecha el día 13 de octubre de 2023 a las 03:00 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19391597 (Copiar y pegar en el navegador) E1	25/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220025600	Ejecutivo Conexo	ABELARDO JIMÉNEZ OLARTE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En virtud al permiso otorgado a la titular del Despacho por el Tribunal Superior de Medellín, la audiencia fijada para el día 29 de septiembre de 2023 deberá ser reprogramada y en su lugar se fija como fecha el día 12 de octubre de 2023 a las 03:00 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19392115 (Copiar y pegar en el navegador) E1	25/09/2023		
05001310501820230001100	Ejecutivo Conexo	JESUS IGNACIO ESCOBAR VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En virtud al permiso otorgado a la titular del Despacho por el Tribunal Superior de Medellín, la audiencia fijada para el día 29 de septiembre de 2023 deberá ser reprogramada y en su lugar se fija como fecha el día 12 de octubre de 2023 a las 03:00 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19392115 (Copiar y pegar en el navegador) E1	25/09/2023		
05001310501820230038500	Ordinario	ANDRES FELIPE MOLINA CORREA	SCOTIBANK COLPATRIA S.A.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	25/09/2023		
05001310501820230038700	Ordinario	GLORIA CECILIA URIBE SOTO	PROTECCIÓN	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	25/09/2023		
05001310501820230038900	Ordinario	SONIA BRAVO DELGADO	FLOR MARIA GIRALDO QUINTERO	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo, proceda a subsanar los yerros encontrados. SEC	25/09/2023		
05001310501820230039000	Ordinario	JORGE ALBERTO PALACIO MENESES	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de no tenerse como prueba al momento de resolver la Litis, proceda a subsanar las falencias encontradas. SEC	25/09/2023		
05001310501820230039400	Ordinario	JOHN MARIO CANO RAMIREZ	RACKETBALL S.A.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	25/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230039500	Ordinario	BLANCA NUBIA FERNANDEZ SUESCUN	PORVENIR	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	25/09/2023		
05001310501820230039600	Ordinario	WALDER PATIÑO VILLEGAS	HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	25/09/2023		
05001310501820230039800	Tutelas	JESUS EDUARDO MUNERA GUICCIARDI	COLPENSIONES	Auto requiere REQUERIR con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. Se le advierte que de no procederse conforme a lo indicado se requerirá al inmediato superior jerárquico, con el fin de que haga cumplir la orden impartida y abra el correspondiente proceso disciplinario. E-2	25/09/2023		
05001310501820230040100	Tutelas	CLODET VARGAS USUGA	UARIV	Auto concede impugnación tutela Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante. Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991. E-2	25/09/2023		
05001310501820230041200	Tutelas	NUBIA AMPARO GUIZAO JARABA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Ordena vincular a este tramite constitucional a la Parroquia la Inmaculada. Esc2	25/09/2023		
05001310501820230041900	Tutelas	GUSTAVO HERNANDO CALLE MUÑOZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	25/09/2023		
05001310501820230042000	Tutelas	HILDA MARIA PARIAS AGUIRRE	DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	25/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)